

**Referencia del Documento:**

Diario Oficial/Normas Particulares/Año 2010/DO 13/02/2010 SOCIEDAD CONSTITUCION 2010

**EXTRACTO**

Francisco Javier Leiva Carvajal, Abogado, Notario Público de la 2ª Notaría de Santiago, con oficio en Agustinas N° 1173, certifico: Por escritura pública, hoy ante mí, Marco Aurelio Mora Reyes, cirujano dentista, por sí y también a nombre y en representación de la sociedad Servicios para el Área de la Salud S.A., ambos domiciliados Encomenderos 161 oficina 1-B, comuna de Las Condes, Santiago, constituyeron sociedad responsabilidad limitada. Nombre: **“Servicios de Consultoría y Capacitación CAP-ASES Limitada”**, pudiendo usar nombre de fantasía de “CAP-ASES LIMITADA” o “CAP-ASES LTDA.”. Domicilio: Santiago, sin perjuicio de agencias, oficinas y/o sucursales otros lugares. Duración: 20 años contar esta fecha, prorrogables por períodos de 5 años cada uno, salvo aviso de término con anticipación mínima 3 meses fecha vencimiento plazo primitivo o prórroga. Objeto: El objeto de la sociedad será: La prestación de toda clase de servicios profesionales en áreas de administración y de recursos humanos, especialmente en lo que se refiere al estudio, elaboración, diagnóstico, diseño, organización, realización y ejecución de programas, seminarios, congresos, acciones y cursos de educación, formación y capacitación ocupacional en distintas áreas; la preparación y desarrollo de estudios y asesorías de calidad, ventas, productividad, comunicaciones, marketing ya sea en forma directa, a través de medios electrónicos o de cualquier otro medio disponible, no implicando con ello limitación alguna. Las consultorías y asesorías en estas materias a personas naturales o jurídicas, en Chile o en el extranjero. La importación y distribución de material de apoyo en dichos temas y la participación en proyectos y licitaciones de organismos públicos o privados, la representación de empresas nacionales y extranjeras y la prestación de servicios de capacitación en distintos temas.- Capital: \$30.000.000, que los socios aportan en dinero en este acto, ingresado a caja social, siguiente forma: I) “Servicios Para El Área de La Salud S.A.”, debidamente representada; aporta \$29.790.000 siguiente forma: A) Con \$5.000.000 que ingresa en este acto a la caja social, a entera satisfacción sociedad en formación; y B) Con \$24.790.000, que ingresará conforme a las necesidades de la empresa en dinero u otros bienes. II) Marco Mora Reyes, aporta \$210.000 en dinero, que ingresa en este acto a la caja social, a entera satisfacción de la sociedad en formación. Administración y uso razón social: corresponde separada e indistintamente a socio Marco Aurelio Mora Reyes, con amplias facultades. Otras cláusulas en escritura extractada. Santiago, 28 enero de 2010.

Anfitrión